ceros y forcanil con toda la celeridad que su buen celo le sugiera, dando cuenta de ello á la Corporación para poder adoptar los acuerdos pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos á tratar se levantó la sesión á las 21'30 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la asistencia de los Sres. Manils y Prat que la excusaron y la que después de leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico

José Ribas

C. Ventura Juan Duret

Juan Coll

Narciso Pagés Vicente Camps

Diligencia y Certifico: como hoy 25 de Septiembre de 1917 no ha podido celebrar el Ayunt. su sesión ordinaria de este dia por falta de Concejales.

En el pueblo de Mollet á los veinte y siete de Septiembre de mil novecientos diez y siete, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falquera y asistencia de los

Presidente
Sr. Alcalde

Concejales
Ventura
Castells
Pol
Anglada
Camps

Concejales del margen, se reunió el Ayunt.º en sesión ordinaria de 2ª convocatoria abriéndose la misma á las 2 h. 34 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

No haciendo uso de la palabra ningún Sr. Concejal, se pasó á la orden del día con lectura de la liquidación presentada por el Agente de Barcelona D. Andrés Subirachs, correspondiente al primer semestre de este año y hallada conforme el Ayunt.º acordó prestarle su aprobación.

Acto seguido quedó el Ayunt.º enterado de un oficio de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia fecha 31 de Agosto último, recibida el 2 del actual trasladando una resolución de la Dirección general del ramo de 1.º del propio Agosto, por la cual se desestiman varias reclamaciones contra el reparto sustitutivo del impuesto de Consumos de 1915, cuyo reparto se aprueba.

Acto seguido se dió lectura á una circular de 18 del actual, inserta en el B.O. del 21, referente á la refundición de los apuntados al amillaramiento por concepto de Riqueza servicio, que debe quedar terminado en el mes de Marzo próximo, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y por lo que á él se refiere darle exacto cumplimiento.

Dada lectura á un oficio de la Abogacía del Estado de 20 del actual referente al impuesto que debió satisfacer el Ayunt.º por la adquisición anotada del inmueble "Café de Bau"

y otros extremos el Ayuntamiento acuerda que por la presidencia se dé al mismo cumplimiento.

Igualmente acuerda el Ayunto. que los Concejales que lo deseen asistan á los exámenes generales celebraderos en la escuela particular que dirige D. Lorenzo Marrugat, el próximo dia 30 del actual a las 15.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 21'05 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los señores Coll, Morató, Manils y Prat quienes la excusaron, y la que despues de leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico.

Jose Roca

Juan Moret C. Ventura

Federico Pla

Victor Gonzalez

Vicente Campo

Jose Alsina

Diligencia. En el pueblo de Mollet á los dos de Octubre de mil novecientos diez y siete; Lo pongo yo el Secretario para hacer constar como en el dia de hoy el Ayunto. no